

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5615** *METRÓPOLIS INMOBILIARIAS Y RESTAURACIONES, S.L.*

Acuerdo de Transformación en Sociedad Anónima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el pasado 27 de mayo de 2021, acordó por unanimidad su transformación en Sociedad Anónima, debiendo girar tras su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona como Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.A. En dicha Junta se aprobó también por unanimidad el Balance de Transformación de la sociedad sobre la base del balance cerrado el 30 de noviembre de 2020, que ha sido valorado a efectos patrimoniales por el experto independiente designado por el Registro Mercantil conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la referida Ley. Igualmente, en dicha Junta se aprobó, también por unanimidad, el texto de los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, la adjudicación de una nueva acción por cada participación a los socios y la reelección del órgano de administración con la incorporación de dos nuevos miembros. Se hace constar expresamente también, que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las acciones igual al de las antiguas participaciones.

Barcelona, 27 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de L. López Bonet.

ID: A210045646-1